

Señor Presidente, señores autoridades, como II Vicepresidente de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino me han solicitado que realice un informe de lo actuado lo que considero oportuno para este año 2022 a efectos aportar y enriquecer el trabajo de la Comisión.

Debo aclarar que nosotros nos integramos a la comisión el año 2021, y participamos de las últimas dos reuniones, las que fueron en forma virtual. En una de ellas se integro la nueva presidenta, recientemente electa de la Comisión, una legisladora de El Salvador, pero luego, según me informan no ha podido permanecer conectada a Parlatino, por ello me propuse realizar este informe.

De lo actuado se recibieron informes de representantes de organismos internacionales y e aprobó en octubre del año pasado via zoom, la propuesta de IGUALDAD DE LOS GENEROS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION, lo que se hizo en carácter de lineamientos.

Yo considero, que debemos formalizar nuevas propuestas de trabajo procurando fortalecer la representación de los países, pues me consta, que esta comisión cuenta con un enorme potencial para aportar, en la medida que se logre revitalizar su funcionamiento.

Sugiero que debemos aprovechar el caminos andado y todo lo generado, garantizando su continuidad y/o profundización, como así también incorporar otros temas a la agenda que entendemos hacen a los objetivos de la comisión, buscando puntos de interés común, y los consensos necesarios.

En materia de continuidad con los aportes en políticas de genero me permito compartir nuestra experiencia reciente en Uruguay.

Hace poco mas de un año la Ley de Presupuesto creó 12 nuevas unidades especializadas en género en distintos organismos públicos. La norma avanzó así en un camino que ya habían comenzado a recorrer los gobiernos anteriores, con la creación del Instituto Nacional de Mujeres (Inmujeres) en 2005 y el Consejo Nacional de Género en 2007, la aprobación de normas para incorporar la mirada de género en el Estado o la instalación de oficinas especializadas en el Ministerio del Interior y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), entre otras medidas.

Las nuevas unidades implicaron para algunos organismos el desafío de ponerse a trabajar desde cero en el área de género, mientras otros aggiornaron experiencias previas para ajustarlas al nuevo marco legal. Desde Inmujeres —organismo rector de las políticas de género que funciona bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social— afirman que la realidad de las unidades especializadas en cuanto a presupuesto, funcionarios e impacto es hoy “muy heterogénea”. Por un lado, existe una

brecha significativa entre las unidades con años de trabajo y las que fueron creadas más recientemente.

Las más antiguas ajustaron su estructura y funciones “a la luz del nuevo marco legal”, pero en general tenían ya un “sólido funcionamiento” y personal “muy formado”, las recientemente formadas están en proceso de capacitación y construcción de cuadros técnicos y procurando fortalecer espacios presupuestales.

Tanto desde Inmujeres como desde las unidades de género coincidieron en que el cambio de gobierno ocurrido en 2020, no se interrumpió la continuidad de las tareas ni implicó un cambio de enfoque, se valoró que la propia creación de las unidades significa un cambio de enfoque positivo en la medida en que alimenta las expectativas de que sucedan “cambios reales”.

También consideramos importante poder incluir en la agenda el tema de la pobreza infantil, y su evolución en clave de pandemia.

Un reciente informe de UNICEF y Save de Children sostiene que las repercusiones económicas de la pandemia podrían provocar que, a nivel mundial, para finales de 2020, 86 millones de niños se sumen a los que ya viven en situación de pobreza. El documento revela que, a menos que se tomen medidas urgentes, el número de niños y niñas que viven en hogares pobres en los países de bajos y medianos ingresos podría aumentar un 15%. Donde para América Latina y el Caribe podría producirse un aumento de un 22%.

Por ello, la CEPAL insta a garantizar la protección social universal como pilar central del Estado de bienestar con medidas urgentes a corto plazo y más estructurales a mediano y largo plazo.

También llama a avanzar hacia nuevos pactos sociales y fiscales para la igualdad en tiempos de pandemia, y a garantizar la salud, la educación y la inclusión digital, para que nadie se quede atrás.

Una preocupación presente y futura es la salud mental, tal como lo señala el Informe de UNICEF sobre el Estado Mundial de la Infancia 2021. Se estima que entre marzo de 2020 y abril de 2021 unos 600 mil menores de 18 años quedaron huérfanos a causa de COVID-19 en la Argentina, el Brasil, Colombia, México y el Perú.

Consideramos oportuno en este relevante tema compartir nuestra experiencia donde el gobierno destinó nuevos recursos a la Primera Infancia, a través de un plan que abarca a distintas instituciones, y que consiste en medidas estructurales para atender de manera directa a los niños de 0 a 3 años de los sectores más vulnerables.

La propuesta para primera infancia incluye transferencias orientadas a la compra de alimentos y productos básicos concomitantemente con programas de acompañamiento familiar, aumento en la cantidad de centros CAIF, coordinación con ANEP, y ampliación de la cobertura de salud, entre otras iniciativas, en una articulación entre distintos organismos del Estado que conformaron un equipo de trabajo.

Procura atacar el problema de fondo:

Uno de cada cinco niños de entre 0 y 3 años se encuentra en situación de pobreza monetaria.

60% de los niños en ese rango etario nacen y viven en hogares ubicados en los dos quintiles inferiores de la distribución del ingreso, con problemas de alimentación, vivienda, educación y otras necesidades básicas insatisfechas.

35.000 de los menores de 0 a 3 años pertenecientes al primer quintil de ingresos no concurren a un centro educativo.

El grupo coordinador está integrado por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Consideramos que dada la realidad, esta comisión será un ámbito idóneo para compartir experiencias y proponer alternativas con el apoyo de los organismos internacionales con larga experticia en la materia.

Sería oportuno para este año en curso reunirnos, la primera vez en Panamá y luego consultar con mis compañeros de Comisión que otras alternativas pueden haber. Quizá algún país tenga intención de ser sede y exponga sus motivos para ello.

Nos interesa integrarnos al trabajo, y desde la mesa ayudar a instalar un espacio de trabajo fermental. Nuestro deseo es que la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Adolescencia, tenga un régimen de trabajo con vigor, agilidad y que pueda ser una comisión productiva para este organismo como lo supo ser años anteriores.

Muchas Gracias.